



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
10/12/2021



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 894174J

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE CONDENA DEL ASESINATO DE M. AMPARO CORTÉS, Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA MACHISTA (EXPEDIENTE 894174J).

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de condena del asesinato de M. Amparo Cortés, y en contra de la violencia machista.

.....

Concluido el debate, se somete el asunto a votación. A propuesta del Alcalde, se realiza votación nominal, y el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Compromís) y 1 voto en contra (Grupo Vox), se adopta el siguiente acuerdo:

Mislata es un municipio que cree firmemente en la igualdad de mujeres y hombres, en eliminar las desigualdades, los roles y los estereotipos de género y somos conscientes de las situaciones de discriminación a las que se enfrentan las mujeres en su día a día en todos los ámbitos: educativo, laboral, cultural, deportivo, social y familiar.

Hoy es un día triste para Mislata, estamos de duelo oficial desde ayer con nuestras banderas a media asta, tras la confirmación por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del asesinato de nuestra vecina María Amparo Cortés, presuntamente asesinada por su pareja, el 24 de diciembre de 2020.

Es la primera víctima mortal por violencia de género de nuestra ciudad. Y en el contexto de no poder mirar hacia otro lado y visibilizar este crimen, el Ayuntamiento de Mislata, como la administración más cercana a la ciudadanía que es, tiene el deber y la obligación de condenar de manera inmediata el asesinato de M. Amparo. Ya no hablamos de una condena en abstracto o de un número como hacemos en cada Pleno y cada primer martes de mes a las puertas de la Casa de la Dona, ahora hablamos de M. Amparo Cortés, nuestra vecina, le ponemos cara al horror y a los asesinatos machistas.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
10/12/2021



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA QYTN KE4M PRPL 73H3

Certificado Pleno 9.12.2021. Condena asesinato M.A. Cortés - SEFYCU 2957260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ
10/12/2021



Mislata rechaza rotundamente la violencia machista, y lucha de manera contundente contra ella a diario a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de la oficina de atención a la víctima del delito y de la atención psicológica y social.

Esta semana Cristina Blanch, de 30 años, vecina de Valencia, también ha sido asesinada por su pareja brutalmente. Es un problema que nos afecta directamente y contra el que no podemos mirar a otro lado, basta ya de control, de dominación, la violencia contra las mujeres existe, no se puede negar, las están matando y debemos parar esta lacra social que cada día más nos denigra como sociedad.

La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los Derechos Humanos y, por desgracia, continúa progresando a nivel global. No respeta fronteras, culturas ni nivel económico. Es una injusticia manifiesta que impide que la sociedad avance en el camino de la igualdad y el bienestar común que todas y todos queremos para una convivencia en armonía y en paz.

La violencia contra las mujeres tiene que desaparecer, las mujeres no pueden ser consideradas ciudadanas de segunda, han de ser libres en sus relaciones de pareja, que se han de basar en la igualdad, el respeto y el buen trato.

La violencia de género no puede considerarse un problema exclusivo de la esfera privada de las mujeres, todas las administraciones públicas y la sociedad en general, deben participar en la erradicación de esta lacra social. Ya no es un delito invisible, sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social. Por lo tanto, es responsabilidad de todas y de todos no mirar hacia otro lado.

Por todo ello el Pleno de la corporación quiere mostrar el rechazo más contundente a la violencia de género y el compromiso inequívoco de fomentar modelos alternativos de convivencia basados en el respeto y en la igualdad, asumiendo los siguientes compromisos:

1. Tener una actitud de alerta y búsqueda activa de conductas o signos de sospecha de maltrato.
2. Detección precoz en los servicios municipales para realizar una intervención temprana.
3. Acompañamiento y asesoramiento multidisciplinar a las víctimas de violencia de género.
4. Fomentar la colaboración en nuestro entorno entre los diferentes servicios profesionales de atención de las víctimas de violencia de género de forma resolutiva en los ámbitos sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad, social, psicológico y legal.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
10/12/2021





FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ
10/12/2021



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
10/12/2021

5. Mostrar nuestro apoyo y solidaridad a las mujeres que sean víctimas de violencia de género.
6. Promover la resolución pacífica de los conflictos sin tolerar actos de violencia.
7. Empoderar y capacitar a las mujeres que sufren maltrato para el reconocimiento de su situación, la búsqueda de soluciones y alternativas y la recuperación de su salud y autonomía psicosocial.
8. Hacer visibles las situaciones de especial vulnerabilidad, que dificulten en las mujeres el reconocimiento de la violencia y la toma de decisiones para terminar con las situaciones que las producen.
9. Continuar con la sensibilización de la población en general sobre este problema.

Y por todo lo anterior el Pleno de la corporación ACUERDA:

1. Mostrar, con la mayor rotundidad posible, la repulsa del Ayuntamiento de Mislata al crimen machista de M. Amparo Cortés.
2. Condenar enérgicamente la mayor manifestación de la violencia machista que ha padecido M. Amparo, la muerte.
3. Trasladar las condolencias del Ayuntamiento de Mislata a la familia de M. Amparo.
4. Seguir trabajando por la igualdad y en contra de la violencia de género poniendo todos las herramientas y recursos necesarios para acabar con esta lacra social
5. Comunicar esta propuesta de Alcaldía a todos los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.

